



ACTA Nº 2

SESIÓN CONSEJO CONSULTIVO DE MEDIO AMBIENTE

Viernes 09 de mayo de 2014.

II Reunión Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente.

Asisten: Richard Vargas (Seremi de Medio Ambiente octava región), Miembros del consejo consultivo; Hernán Ruiz, María Cristina Yeber, Roberto Pino. Javier Valencia (Gabinete y Comunicaciones Seremi MA) y Mario Pinto. Cristian Cornejo (Seremi MA Subrogante). Lilian Troncoso (Servicio nacional de pesca), Fernando Farías (Jefe de la oficina de cambio climático), Rodrigo Palma (líder investigador del proyecto NAMAS), Claudio Zaror (Ingeniero Químico UdeC). Ricardo Barra (UdeC), Daniel Burgos (Colbún)

Se excusa: Sandra Nicovani (miembro del consejo consultivo). Nelson Montenegro

El presidente del Consejo señor Hernán Ruiz lee el Acta y se aprueba.

1.- Actividad Expo Bio Vida: El señor Richard Vargas, Seremi da cuenta que la expo Bio Vida durará 15 días lo cual implica un alto costo. Este no lo asume todo el ministerio y se ha solicitado ayuda económica a las empresas que no tienen problema con la comunidad por contaminar. Por lo cual, el financiamiento se ha solicitado directamente al área de Responsabilidad Social Empresarial, las cuales a su vez apadrinarán zonas silvestres por ejemplo Arauco el cerro Cañumanqui en la reposición de árboles perdidos por incendio. Humedal Boca Maule y TubulRaquí por CODEF y GeenPeace, los cuales han apoyado y estarán presentes con Stand en la muestra. Ante esto el señor Pino manifiesta su preocupación en relación a las actividades apoyadas por las empresas, y que ellas no busquen compensación por sus aportes a este tipo de actividades, a lo cual el SEREMI le indica que tenga la mayor tranquilidad que eso no sucederá puesto que como explicó inicialmente se llamó justamente a las empresas que no tienen problema con la comunidad.

2.- Presentación de Fernando Farías sobre la perspectiva de la mitigación de los gases invernadero en el mundo.

Declaración de Zonas Saturadas: En cuanto a la norma para declarar zona saturada a los Ángeles el SEREMI indica que la propuesta del anteproyecto del plan de prevención



y descontaminación fue enviada pero debe ser corregido debido a que el D. S. / 20 para M.P. 10 se modificó del estándar anual al diario por lo que se debe ajustar la propuesta al D. S. N° 39/2012. En los Ángeles la contaminación es mayoritariamente debido al consumo de leña a pesar de existir mayor cantidad de industrias en Chillán. Por lo cual se debe regular el corte de árboles para leña y el secado de la misma, fiscalizando la venta ya que la leña generalmente está húmeda al momento de su venta.

En Chillán se ha superado la norma diaria de M.P.2, 5 sobre el valor promedio de $50\mu\text{g}/\text{m}^3$ y M.P.10 sobre 150 μg por lo que está en latencia para la norma anual de M.P. 10. Para la ciudad de Los Ángeles se ha comprobado al igual que Chillán la superación de la norma diaria de M.P. 2,5 y M. P. 10.

Para el Concepción Metropolitano existen 14 estaciones para monitorear la calidad del aire, las que están distribuidas hasta Hualqui, dentro del Plan de Prevención y Descontaminación 2010-2012 se ha confirmado la superación de la norma diaria y anual de M. P. 2, 5 y M. P. 10.

El Plan de descontaminación comenzará por la fiscalización de humos visibles y se realizará inspección a equipos. El 1° de octubre entra en vigencia la norma de estufas que regula la venta en cuanto a calidad y eficiencia térmica. Se subsidiará a los vendedores de leña (CORFO) para evitar la venta de leña húmeda. El señor Roberto Pino consulta si se puede detallar la composición química del material particulado.

El 28 de abril se entregó el documento técnico, la propuesta debe ser publicada en el Diario Oficial el 04 de junio y luego va a consulta ciudadana. Antes del 11 de junio la presidenta debe lanzar el proyecto de ley.

Cristián Cornejo expone sobre el proyecto de Conservación de la Biodiversidad, e indica que existen 81 sitios prioritarios que están propuestos para áreas protegidas. Una de ellas es el único sitio de anidación de la Fardela Blanca en Isla Mocha. La Ley debe contemplar la Gestión de especies en Humedales, crear el sistema nacional de áreas protegidas y el servicio de parques nacionales y áreas protegidas. Para lo cual solicita al consejo apoyar con una carta al Ministro además de participar activamente consensuando una opinión sobre la protección de la biodiversidad.

4.-Javier Valencia enviará a todos los integrantes del Consejo la normativa vigente de las atribuciones de los integrantes del Consejo.

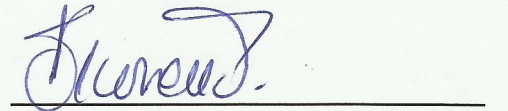


5.- Presentación en próxima reunión "Participación Ciudadana" a cargo de Paulina Ortiz, profesional PAC. Otro tema a tratar será "Construcción Sustentable" a cargo del señor Mario Pinto de la Cámara Chilena de la Construcción.

6. Se acuerda realizar la próxima reunión el viernes 13 de junio



HERNÁN RUIZ CANTILLANA
PRESIDENTE



SANDRA NICOVANI HERMOSILLA
SECRETARIA

RICHARD VARGAS NARVÁEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

JAVIER VALENCIA LABARCA
SECRETARIO TÉCNICO